

ACTA N°	01	FECHA	14/02/2024
Entidad Contratante:	PERSONERÍA DE ITAGÜÍ		
Objeto del Contrato:	Prestar servicios profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, brindando apoyo a las diferentes delegaturas en el cumplimiento del plan de acción y en la atención a los usuarios externos de la entidad, en caso de requerirse, tanto en la sede principal como en las descentralizadas, suministrando orientación jurídica clara y oportuna, así como la proyección de acciones constitucionales, derechos de petición, incidentes de desacato y otros escritos que considere pertinentes para la protección de los derechos de los usuarios		
Contrato No:	PSP01-2024		
Contratista	JULIANA PEÑA VALENCIA		
NIT O CC	43.484.200		
Valor del Contrato:	Cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos (\$54.780.000).		
Disponibilidad Presupuestal	82	11/01/2024	
Registro presupuestal	167	12/01/2024	
Fecha de inicio:	12/01/2024		
Plazo de ejecución	Trescientos treinta y dos (332) días contados a partir del acta de inicio.		
Fechas del contrato	Inicia el 12/01/2024 y finaliza el 13/12/2024		
Verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato	El contratista cumplió con las actividades estipuladas en el contrato por el periodo comprendido entre el 12/01/2024 al 11/02/2024.		
	ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	
	1. Apoyar en la asesoría a los usuarios de forma presencial en la sede principal o donde se requiera según la necesidad para elaborar derechos de petición, acciones constitucionales, incidentes de desacato, recursos de ley, oficios, memoriales o demás requerimientos o re direccionar según sea el caso, emitir conceptos jurídicos en las áreas del derecho privado y público.	Durante el periodo relacionado en este informe realicé las siguientes actuaciones que se encuentran registradas en el aplicativo de PQRS de la Entidad. Cada una de estas actuaciones requieren se proyecte un escrito como son: Acciones de tutela, Derechos de Petición, incidentes de desacato, entre otros; los mismos se pueden consultar en la carpeta denominada Pública. 24011277700181 Acción de tutela 24011277700189 Acción de tutela 24011277700190 Derecho de petición 24011277700195 Acción de tutela 24011577700219 Incidente de desacato 24011577700220 Acción de tutela 24011577700222 Acción de tutela 24011577700229 Derecho de petición 24011577700238 Acción de tutela 24011577700245 Derecho de petición 24011577700249 Incidente de desacato 24011677700286 Acción de tutela 24011677700287 Acción de tutela 24011677700290 Incidente de desacato 24011677700295 Acción de tutela 24011677700297 Derecho de petición	

		24011677700299 Acción de tutela 24011877700391 Derecho de petición 24011977700444 Acción de tutela 24012777700493 Acción de tutela 24012377700539 Derecho de petición 24012277700499 Acción de tutela 24012277700493 Acción de tutela 24013077700779 Acción de tutela
	2. Apoyar en las solicitudes presentadas por los usuarios en la reconsideración de las decisiones administrativas que adopte la Unidad de Víctimas, cuando sea procedente.	24011877700424 Asesoría por hechos victimizantes
	3. Apoyar en respuesta de PQRS, que le presenten a la Entidad.	24011277700180 Asesoría en derecho laboral 24011277700182 Asesoría en derecho civil 24011277700186 Asesoría en derecho laboral 24011277700191 Asesoría en familia 24011277700192 Asesoría en derecho civil 24011277700193 Asesoría fallo de tutela 24011277700194 Asesoría en salud 24011277700197 Asesoría en derecho civil 24011277700198 Asesoría en derecho civil 24011277700211 Asesoría en derecho laboral 24011577700213 Asesoría en derecho comercial 24011577700216 Asesoría en salud 24011577700224 Asesoría en derecho de familia 24011577700226 Asesoría en derecho civil 24011577700228 Asesoría en derecho civil 24011577700233 Asesoría en salud 24011577700252 Asesoría en derecho laboral 24011577700254 Asesoría en derecho civil 24011577700255 Asesoría en derecho civil 24011577700256 Asesoría en derecho de familia 24011577700258 Asesoría en derecho civil 24011577700259 Asesoría en derecho civil 24011577700263 Asesoría en salud 24011577700270 Asesoría en derecho laboral 24011577700275 Asesoría en salud 24011577700276 Asesoría en derecho laboral 24011677700289 Asesoría en derecho civil 24011677700294 Asesoría fallo de tutela 24011777700372 Asesoría en derecho civil 24011877700387 Asesoría en derecho civil 24013077700770 Asesoría en salud 24013077700767 Asesoría en educación 24012677700707 Asesoría en derecho de familia 24012477700608 Asesoría en derecho de familia 24011677700310 Asesoría en derecho de familia 24011677700304 Asesoría en educación 24011677700301 Asesoría en educación 24011977700442 Asesoría en derecho civil 24012277700476 Asesoría en derecho civil 24012277700473 Asesoría en derecho civil 24012377700557 Asesoría fallo de tutela 24012277700503 Asesoría fallo de tutela 24012277700476 Asesoría en derecho civil 24012277700473 Asesoría en derecho civil 24013177700862 Asesoría en derecho civil. 24013177700831 Asesoría en Salud. 24020577700994 Asesoría en salud.

	4. Apoyo a las diferentes Delegaturas de la Personería de Itagüí y Secretaria General.	Delegatura derechos Humanos -Oficio solicitud de información centro penitenciario. Con radicado 924011800300101 - Diligencia- verificación de Derechos Humanos adulto mayor, 26/01/ 2024. Que se encuentra soportada en actas de diligencias. -Diligenciamiento de lista de información general de representantes de la MPEV. Derechos humanos. Para envío a la unidad de víctimas. -Verificación de base datos de los integrantes de la MPEV a través de whatsapp. - oficio convocatoria a sesión ordinaria Mesa de Víctimas enviada con radicado 924012900300146 -Notificación a través de correo electrónico y whatsapp, de oficio a convocatoria sesión ordinaria de la MPEV. -Realización de acta de comité primario Derechos Humanos. Soportado en actas en la carpeta derechos humanos y SISGED - Creación carpetas de archivo físicas para los diferentes temas que se manejan en la delegatura. Derechos Humanos -Diligenciamiento en cuadro de seguimiento de PQRS, actualización de diligencias. -se realiza archivo de diligencia en carpetas físicas. -Diligencia – Verificación de derechos-acompañamiento a fiscalía Adulto Mayor -Acompañamiento a sesión de la MPEVI, durante todo el día 8 de febrero 2024. -Diligenciamiento acta Verificación de derecho adulto mayor.
	5. Apoyo jurídico en las jornadas descentralizadas que realice o acompañe la entidad, tales como marchas, plantones, mesas de trabajo, jornadas electorales y demás que puedan presentarse en el desarrollo del contrato.	-Durante el periodo relacionado en este informe no se requirió éste acompañamiento
	6. Apoyar de requerirse, al CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE ITAGÜÍ, CTPI, asesorando a los usuarios del “CTPI.	En este periodo no se llevó a cabo esta actividad.
	7. Apoyar en la elaboración o recopilación de información para realizar informes requeridos por los entes de control que sean solicitados a	En este periodo no se llevó a cabo esta actividad.

	la Personería municipal de Itagüí.	
	8. Apoyo a los usuarios ante requerimientos gubernamentales en virtud de la aplicación del código nacional de seguridad y convivencia y demás normas de policía.	En este periodo no se llevó a cabo esta actividad.

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	12/01/2024	\$54.780.000
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
TOTAL CANCELADO		0
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Cuenta de cobro 01-2024		4.950.000
VALOR TOTAL EJECUTADO		4.950.000
SALDO POR EJECUTAR		\$49.830.000

El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PSP01-2024 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
CUENTA DE COBRO 01-2024	\$54.780.000	0	4.950.000	\$49.830.000

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.950.000).

Autoriza:

NOMBRE	DIEGO ALEXANDER AGUIRRE RAMÍREZ
CARGO	Personero Delegado Para los Derechos Humanos Supervisor del Contrato PSP01-2024
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
14/02/2024